



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 1

DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LAS COLONIAS

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 58.945.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 67. JORGE SILVA GIMÉNEZ,
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):**-----

Otorgar un crédito por un monto de USD 4.706 (dólares americanos cuatro mil setecientos seis) al señor Jorge Silva Giménez, arrendatario de la fracción nº 67 de la colonia Tomás Berreta, para la compra de rollos de cinta para la instalación de un sistema de riego por goteo, amortizándose en la forma estipulada a fs. 10 del presente expediente. -----
Ratificase.-----

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.921.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
(PAYSANDÚ). FRACCIONES NÚMS.
5 Y 8. SUPERFICIES RESPECTIVAS:
179 HA 0063 M² Y 169 HA 6.498 M²
TITULARES: PABLO IRIBARREN Y
NICOLAS IRIBARREN RESPECTIVAMENTE,
PROPIETARIOS.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):**-----

Autorizar al señor Pablo Iribarren, adquirente de la fracción nº 8 de la colonia Doctor Baltasar Brum y al señor Nicolás Iribarren, adquirente de la fracción nº 5 de la misma colonia, a hipotecar ambos predios ante el BROU como garantía de un préstamo de USD 100.000 (dólares americanos cien mil) más cláusula del 25% (veinticinco por ciento), correspondiendo un monto de USD 50.000 (dólares americanos cincuenta mil) a cada padrón, debiéndose establecer en la escritura de hipoteca que en caso de ejecución hipotecaria se requerirá la autorización del INC, ya que los bienes dados en garantía están afectados a los fines de la ley nº 11.029 (artículos números 1º y 70 en la redacción dada por el artículo nº 15 de la ley nº 18.187). -----
Ratificase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 56.258.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 121 HA
9.090 M². TIPIFICACION: AGRÍCOLA-
GANADERA. RENTA/08: \$ 119.843. HORACIO
ALVAREZ, ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Incluir al colono Horacio Álvarez Ramade en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, computándose el pago efectuado con fecha 26/05/08 como saldo de sus deuda recalculada, debiendo suscribir el convenio de pago respectivo y un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- nº 4 -

COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCION N° 154. SUPERFICIE: 344 HA.
GRUPO PIRAMIDE DE LOS TREINTA Y TRES.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Otorgar al grupo Pirámide de los Treinta y Tres un crédito por un monto de USD 5.000 (dólares americanos cinco mil) amortizable en un plazo de 3 años, con garantía prendaria sobre la hacienda.-----
Ratíficase.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 58.988.
PADRON N° 11.939 SITO EN LA 8ª SECCION
JUDICIAL DE FLORIDA (CAMPO EL TIMOTE).
SUPERFICIE: 4.708 HA.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):**-----

Contratar al señor Urbano C. Sanner Robaina (C.I. 3.669.382-9) para el cuidado de las mejoras del padrón n° 11.939 de la 8ª sección judicial de Florida, abonándole un jornal de \$ 301.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 3

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 56.032.
INGENIERO AGRÓNOMO ANGEL
YERU PARDIÑAS. LICENCIA.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Reiterar el pago de \$ 30.270 (pesos uruguayos treinta mil doscientos setenta), correspondiente a 16 días de licencia generada y no gozada por el ingeniero agrónomo Angel Yerú Pardiñas. -----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 57.569.
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
E INC. PADRÓN N° 1206. PARAJE
PALOMAS.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Reiterar el pago de USD 15.185,30 (dólares americanos quince mil ciento ochenta y cinco con 30/oo) a favor del Banco de Seguros del Estado correspondiente al período 28/05/08 al 15/09/08 -fecha de la firma del convenio con el Banco de Seguros del Estado- por la adquisición del campo padrón n° 1206 de la 11ª sección judicial y catastral de Salto, por las razones expuestas en el Atento. -----

- nº 8 -

OBSERVACIÓN LIQUIDACIÓN HABERES
EX -FUNCIONARIO NELSON GARCIA.
NOVIEMBRE DE 2008. PROGRAMA 101.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Reiterar el gasto y el pago del aporte patronal al FONASA por \$ 156 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis) del programa 101, por los motivos expuestos en el Atento. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 4

DIVISION PLANIFICACION DE LA COLONIZACION

- nº 9 -

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
RIO TINTO LOGISTICA DE URUGUAY S.A.
AUDIENCIA PUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

1º) Pase a la División Notarial a efectos de que recabe los certificados en el registro correspondiente para identificar a los actuales propietarios de las fracciones núms. 120, 121, 122 y 123 de la colonia Agraciada.-----

2º) Cumplido, pase al Area Administración de Colonias a efectos de que informe si se solicitó autorización para realizar la enajenación de las referidas fracciones.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 58.379.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
(PAYSANDU). FRACCION N° 90 A.
SUPERFICIE 299 HA 9.271 M².
MARTIN GOYENECHÉ, PROPIETARIO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

No autorizar al señor Martín Goyeneche, propietario de la fracción nº 90 A de la colonia Doctor Baltasar Brum, a realizar el contrato de arrendamiento con Forestal Oriental S.A., por estar en contravención con los fines de las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

- nº 11 -

COLONIA VICTORIANO SUAREZ
(MALDONADO). FRACCION N° 1.
PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Aprobar el proyecto de fraccionamiento de la fracción nº1 de la colonia Victoriano Suárez elaborado por la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 5

DIVISIÓN INSPECCION GENERAL

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 58.739.
CAMPO EL CHIFLERO (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 3 Y 4.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----

- 1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General. -----
2º) Pase a División Jurídica y al Area Administración de Colonias a los efectos correspondientes. -----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 58.740.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS)
INMUEBLE N° 426. FRACCIONES
NÚMS. 9 A, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 25, 29,
30, 32, Y 34.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----

- 1º) Intimar el cumplimiento de lo dispuesto en el literal b del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 -dentro de un plazo de 90 días- a los colonos cotitulares de la fracción n° 10 de la colonia José Artigas, señora Adelina Díaz Díaz y señor Telmo Luis García Da Rosa Montossi, en lo referente a residencia en el predio, debiendo volver informado a su vencimiento.-----
2º) a) Intimar el cumplimiento de lo dispuesto en el literal b del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 -dentro de un plazo de 90 días- al colono titular de la fracciones n°s. 33 y 34 de la colonia José Artigas, señor Pablo Caram Murillo, en lo referente a residencia en el predio y explotación directa del mismo, debiendo volver informado a su vencimiento. b) En caso de no verificarse la cesación de tales incumplimientos dentro del plazo establecido, se iniciarán las acciones tendientes a obtener la libre disponibilidad de las fracciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 6

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 14 -

RICARDO RIBERO C/INC. COBRO
DE PESOS. IUE 2-51757/2008.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Enterado. Pase a División Jurídica a sus efectos. -----

- nº 15 -

SENTENCIA N° 509/08 DEL TRIBUNAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
“FREIRIA, GONZALO Y OTRO C/INC –
SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN.”

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Enterado. Vuelva a División Jurídica a sus efectos. -----

- nº 16 -

INC C/JORGE CACERES.
ENTREGA DE LA COSA.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Enterado. Pase a la División Jurídica a sus efectos. -----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 58.947
FUNCIONARIOS MIRIAM RICCO Y OTROS.
RECURSO DE REVOCACIÓN.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Enterado. Pase a la División Jurídica a sus efectos. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 7

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 58.505.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRATO (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 5. CARLOS GRIGNOLA, ARRENDATARIO.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN
N° 5 DEL ACTA N° 4899 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2008.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Carlos Grignola contra la resolución n° 5 del acta n° 4899 de 07/05/08, manteniéndose firme el acto administrativo impugnado.-----

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 58.728.
DELITUR S.A. Y OVIEDO S.A.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN N° 13 DEL ACTA
N° 4891 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2008.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Rechazar el recurso de revocación interpuesto por Delitur S.A. y Oviedo S.A. contra la resolución n° 13 del acta n° 4891 de 05/03/08, manteniéndose firme el acto administrativo impugnado.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 20 -

SEÑOR WALTER GARCIA.
PRODUCTOR RURAL.
(FLORES). NOTA.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Cúrsese nota al señor Walter García informando que no está dentro de las prioridades del INC adquirir el predio solicitado, debiendo inscribirse como solicitante de tierra en la regional del INC de su zona o en casa central.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 8

- nº 21 -

MOVIMIENTO 10 DE SETIEMBRE DE 1815
(TACUAREMBO). SOLICITUD.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
No hacer lugar a lo solicitado por el movimiento 10 de setiembre de 1815.-----

- nº 22 -

INMUEBLE N° 561. FRACCION N° 1.
PRORROGA DE PLAZO DE PASTOREO.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----
Prorrogar el contrato de pastoreo solicitado por un plazo de sesenta días a las siguientes personas: Esteban Silveira, Virginia Silveira, Diego Otondo, Juan Ataídes, Hervandil Olivera, Nancy Correa, Lidia Rodríguez, Néstor Cabrera, Francisco Duarte, Adrián Núñez, Juan Bermúdez, José Martínez Mora y Rúben Antúnez.-----

- nº 23 -

COMPRA POR PARTE DEL INC
DEL PADRON N° 11.939 DE LA
8ª SECCION JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
ESCRITURA DE HIPOTECA.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Autorizar el gasto y el pago de la suma de USD 269.890 (dólares americanos doscientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa) por concepto de honorarios a favor del escribano Hildebrando Berenguer.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 9

- nº 24 -

PADRON N° 11.939 DE LA 8ª SECCION
JUDICIAL DE FLORIDA. CAMPO EL TIMOTE.
COMISION TÉCNICA.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Crear una comisión para el estudio técnico y elaboración de un proyecto de colonización para el padrón nº 11.939 de la 8ª sección judicial del departamento de Florida (campo El Timote) integrada por los siguientes ingenieros agrónomos: Néstor Fariña, quien actuará como coordinador, José E. Domínguez, José Luis Cassanello, Enrique Arrillaga y técnico rural Raúl López.-----

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 58.768.
PADRON N° 11.849 DEL DEPARTAMENTO
DE SORIANO. OFRECIMIENTO AL INC PARA SU
ADJUDICACION. DIVISION NOTARIAL. INFORMACION.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Aprobar el proyecto de convenio entre el INC y el señor Javier J. Laco Benítez, propietario del padrón nº 11.849 del departamento de Soriano, para proceder a su posterior escrituración.-----

- nº 26 -

FAX 804/2008 DE REGIONAL FLORIDA.
CAMPO EL TIMOTE. PADRON N° 11.939.
SOLICITUD DE FONDO FIJO ESPECIAL
PARA SU ADMINISTRACION.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Crear un fondo fijo especial por un monto de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) a efectos de cubrir los gastos que se generen en la oficina regional de Florida por la administración del padrón nº 11.939 (campo El Timote).-----
2º) Designar como ordenador de dicho fondo al gerente de la oficina regional de Florida técnico rural Raúl López.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 10

- nº 27 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.613.
LLAMADO A CONCURSO PARA INGRESO
EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Designar a partir del 01/12/08 a las siguientes personas:-----
- a) Daniela Regueira Moreira, María Irene Vilas Bocaage, Anya Rehermann Pardo, Patricia Alayón Giordano, Silvina Fernández Viera, Gustavo Figún Giusti y Nicolás Grandiroli Palladino para cumplir funciones en Montevideo;-----
 - b) Paula Tabárez Hernández y Viviana Barrientos De León para cumplir funciones en la oficina regional de Canelones;-----
 - c) Hansell López para cumplir funciones en la oficina regional de Artigas;-----
 - d) Lorena Riera Gutiérrez para cumplir funciones en la oficina regional de Lavalleja;--
 - e) Cinthia Santana Sum para cumplir funciones en la oficina regional de Salto;-----
 - f) Marcelo Muriguenz Méndez para cumplir funciones en la oficina regional de Soriano.-----
 - g) Valeria Calo Colo para cumplir funciones en la oficina regional de Tarariras.-----
- 2º) El Departamento de Administración de Personal pondrá en conocimiento del Area Administración Financiera y de Unidades de Apoyo la fecha de la efectiva toma de posesión de las funciones.-----
- Ratíficase.-----

- nº 28 -

PROYECTO DE INFORMATIZACION
FINANCIERO CONTABLE Y DE ADMI-
NISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEL INC. RESPONSABLES FUNCIONALES.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Designar al contador Eduardo Costas como director del proyecto de implantación del software financiero, contable y de administración de recursos humanos del INC, quien tendrá a su cargo la elaboración de las orientaciones generales de la institución en el emprendimiento.-----
- 2º) Designar a la contadora Inés Sanz como responsable ejecutiva del citado proyecto en los aspectos financiero y contable, asignándosele la responsabilidad de orientación específica y ejecutiva en su implantación. Por este concepto y las tareas de dedicación especial que implique dicha responsabilidad, se le abonará una



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 11

compensación mensual de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) durante los meses de febrero a julio de 2009.-----

3°) Designar a los funcionarios Sandra Portillo y Pablo Márquez como integrantes del grupo de funcionarios con responsabilidad orientadora y ejecutiva en dicho proyecto, quienes apoyarán y compartirán las tareas encomendadas a dicho grupo, especialmente en lo relativo a su adaptación institucional en temas financiero-contables. Se les abonará por este concepto y las tareas de dedicación especial que implique la citada responsabilidad, una compensación mensual de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) durante los meses de febrero a julio de 2009.-----

4°) Designar a la funcionaria Ana Ferraro como integrante del grupo de funcionarios con responsabilidad orientadora y ejecutiva de dicho proyecto en temas relativos a la administración de recursos humanos. Se le abonará por este concepto y las tareas de dedicación especial que implique la citada responsabilidad, una compensación mensual de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) durante los meses de febrero a abril de 2009.-----

5°) Designar al ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera como integrante del grupo de funcionarios con responsabilidad de apoyo específico a la ejecución de dicho proyecto en lo que tiene que ver con los aspectos de conexión del mismo con las secciones técnicas de administración y desarrollo agropecuario. Se le abonará por este concepto y las tareas de dedicación especial que implique el citado apoyo, una compensación mensual de \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos) durante los meses de febrero y marzo de 2009.-----

6°) Designar a la funcionaria Aída Rodríguez como integrante del grupo de funcionarios con responsabilidad de apoyo específico a la ejecución de dicho proyecto en lo que tiene que ver con los procedimientos vinculados a las contrataciones del INC. Se le abonará por este concepto y las tareas de dedicación especial que implique el citado apoyo, una compensación mensual de \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos) durante los meses de febrero a mayo de 2009.-----

6°) Durante el transcurso de los meses de implantación del software financiero en el INC, el Directorio definirá nuevas responsabilidades de apoyo específico en las principales secciones en que se desarrolle la ejecución del mismo. Las personas que se designen para efectuar tareas que impliquen dedicación especial en el apoyo a la ejecución concreta de la tarea, contarán con el apoyo compensatorio correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 12

- nº 29 -

LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE GERENTE DE DIVISION INFORMATICA.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para contratar la función de gerente de División Informática, grado 13, nivel 1.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia General la elaboración de las bases del referido concurso.-----

- nº 30 -

INGENIERO EN COMPUTACIÓN
CARLOS DARDANO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Abonar al funcionario ingeniero en computación Carlos Dárdano a partir del 01/01/09 una compensación equivalente a la diferencia entre su salario actual y el de gerente de división grado 13, nivel 1.-----

- nº 31 -

DESPEDIDA DE FIN DE AÑO.
AUTORIZACIÓN DEL GASTO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar un gasto por la suma de \$ 39.900 (pesos uruguayos treinta y nueve mil novecientos) a favor de Cooperativa Bancaria para la realización de la fiesta de despedida de fin de año a los funcionarios del INC.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 13

- nº 32 -

EXPEDIENTE N° 58.803.
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 06/08.
ACTA N° 4920 - RESOLUCION N° 28.
MEJORA DE LA GESTION DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada nº 06/08 a la empresa Ernst & Young por el precio y condición de su oferta, el que asciende a un monto total de \$ 1:512.922 (pesos uruguayos un millón quinientos doce mil novecientos veintidós) impuestos incluidos y en un todo de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones particulares y generales de esta licitación.-----
Ratíficase.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- nº 33 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de viviendas, salón comunal y unidades productivas en Bella Unión, el día 06/12/08 a la hora 10:00.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Designar a la ingeniera agrónoma Ana Fernández para concurrir a la inauguración de referencia.-----

- nº 34 -

MEVIR. INAUGURACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de unidades productivas y mejoras prediales en las zonas de Santa Rosa, San Bautista y San Jacinto, departamento de Canelones, el día 11/12/08 entre las 9:00 y las 12:00.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 14

- nº 35 -

ASOCIACIÓN RURAL DE FLORIDA.
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE
LECHE DE FLORIDA.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a sendas notas remitidas por la Asociación Rural de Florida y la Sociedad de Productores de Leche de Florida en las que se solicita se le asigne a esta última, en carácter de arrendamiento o pastoreo, una parte de la fracción de campo ubicada en la localidad de Mansavillagra (Estancia Santa Clara), departamento de Florida.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Pase a Gerencia General con instrucciones.-----

Ratifícase.-----

- nº 36 -

MESA COORDINADORA DE CAMPOS DE
RECRÍA. SOLICITUD DE ENTREVISTA.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por la Mesa Coordinadora de Campos de Recría fechada el 17/11/08 en la que comunican las conclusiones de las últimas reuniones realizadas y solicitan una entrevista con el señor presidente del INC.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- nº 37 -

GRUPO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).
SOLICITUD.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----

Pase al Area Administración de Colonias a efectos de que haga saber a los productores agropecuarios de la colonia General Liber Seregni que deberán inscribirse como aspirantes a colonos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 15

- nº 38 -

OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS
ARTICULO 70 DE LA LEY N° 11.029 CON
LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTICULO
15 DE LA LEY N° 18.187.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Pase a la División Jurídica para que en un plazo máximo de 7 días informe acerca del procedimiento a seguir a efectos de la expedición y el cobro de los certificados que correspondan.-----

- nº 39 -

EXPEDIENTE N° 59.003.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PREFABRICADAS A SER CONSTRUIDAS EN EL MEDIO RURAL.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Aprobar los pliegos de condiciones particulares y generales que regirán el llamado a licitación abreviada ampliada para la adquisición de un mínimo de 25 viviendas prefabricadas, con opción a 25 viviendas más, a ser instaladas en el medio rural.-----

- nº 40 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.974.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY" (SAN JOSE).
FRACCION N° 1. EX PADRÓN 1.907 M/A.
LUEGO 14215 Y ACTUALES PADRONES
Nos. 18.088 Y 18.089.
SUPERFICIE: 321 HAS. 0250 M.C.
EDUARDO CANESSA, PROPIETARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Suscribir un compromiso de compraventa con la parte vendedora en las siguientes condiciones: a) con la suma de USD 500.000 (dólares americanos quinientos mil) que la parte compradora entrega a la vendedora en el acto de suscripción del compromiso de compraventa, otorgándole al INC carta de pago por



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de noviembre de 2008

ACTA N° 4933

Pág. 16

dicha suma; b) el saldo, o sea la suma de USD 519.446, el INC lo abonará en una sola partida dentro de un plazo de 60 días a contar desde el día 02/12/08, simultáneamente con la suscripción de la escritura de compraventa. El saldo de precio no generará interés compensatorio.-----

2º) La parte promitente vendedora se obliga a dejar los bienes libres de ocupantes, semovientes, maquinarias y efectos dentro de un plazo de 60 días a contar desde el día 02/12/08. Dentro de dicho plazo la parte promitente vendedora podrá notificar a la parte compradora que está en condiciones de suscribir la escritura de compraventa y que los bienes se encuentran libres, teniendo el INC un plazo de 10 días para escriturar.-----
